



Due-Legal S.A.S. | Aliado legal para startups y empresas

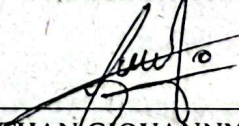
Bogotá D.C. 09 de diciembre del 2024.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Referencia: Poder general para registro de marca.

JONATHAN GIOVANNY LOAIZA, mayor de edad con nacionalidad colombiana identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.608.541, actuando como representante legal de **URBAN ELECTRIC SCOOTER S.A.S.**, sociedad colombiana identificada con el NIT. 901.401.235-3, por medio del presente documento otorgo poder general amplio y suficiente en favor de **NICOLAS BECERRA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.806.034 de Bogotá con tarjeta profesional No. 326.016 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura para que actuando en mi nombre y representación, actúe ante la Superintendencia de Industria y Comercio o cualquier otra entidad jurisdiccional que resuelva recursos relativos asuntos relacionados con la propiedad intelectual en especial para realizar toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación de las marcas que soliciten o posean ante la Superintendencia de Industria y Comercio la realización de trámites inscripción de formularios redacción de documentos radicación de documentos y cualesquiera otras diligencias y procedimientos especiales para el Registro Renovación interposición de recursos y procedimientos o diligencias relativas a marcas de productos y/o servicios enseñanzas comerciales diseños industriales patentes de invención nombres de dominio modelos de utilidad variedades vegetales derechos de autor modificación traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e Intelectual quedando facultados para presentar y retirar oposición interponer recursos solicitar pruebas recibir documentos cancelar costos legales tasas o impuestos probar explotaciones aceptar transacciones llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas. Lo(s) apoderada(s) queda(n) investida(s) de amplias facultades para notificarse programar citas recibir notificaciones suscribir y radicar documentos ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/u otras entidades públicas o privadas en caso de ser necesario suministrar modificar y recibir información necesaria; renunciar cancelar sustituir reasumir el presente poder responder en mi nombre por toda clase de requerimientos y en general para adelantar todas las gestiones pertinentes para el cumplimiento del mandato aquí contenido.

PODERDANTE



JONATHAN GIOVANNY LOAIZA
C.C. 1.013.608.541

APODERADO



NICOLÁS BECERRA CARDONA
C.C. No. 1.020.806.034

Registro de auditoría

PODER REGISTRO URBAN ELECTRIC

Número de documento: 75d388a6-1edb-11f0-ac3c-6763acf54a99

Firmado por:

Nombre: Nicolás Becerra

IP: 181.51.42.6

Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko)

Chrome/135.0.0.0 Safari/537.36

Fecha y hora: 2025-04-21 18:08:10 UTC

Token: bWJ1c3Rvc0BkdWUtbGVnYWwY29t

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nicolás Becerra", enclosed within a rectangular box.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 15:18:20
Recibo No. 0125032051
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250320518D29D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: URBAN ELECTRIC SCOOTER S.A.S
Nit: 901.401.235-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03270964
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 # 124 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: urbancomercial1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3502258224
Teléfono comercial 2: 3134715272
Teléfono comercial 3: 3192524765

Dirección para notificación judicial: Calle 30 Sur 34 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: urbancomercial1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3502258224
Teléfono para notificación 2: 3134715272
Teléfono para notificación 3: 3192524765

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 15:18:20**

Recibo No. 0125032051

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250320518D29D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de julio de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020, con el No. 02605480 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada URBAN ELECTRIC SCOOTER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de julio de 2040.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: as sociedad tiene como objeto principal: 1. La producción, importación, exportación, y comercialización de sistemas alternativos de energía. 2. La producción, importación, exportación y comercialización de sistemas de aprovechamiento de energía eléctrica, solar, eólica, geotérmica y biomasa. 3. La Importación, exportación y comercialización de vehículos que funcionen con energías alternativas. Para los efectos de lo previsto en este artículo se entenderá por energías alternativas todas las fuentes de energía que no impliquen la quema de combustibles fósiles como también aquellas fuentes de energía renovables o energía verde. Igualmente podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en la república de Colombia como en el extranjero 4. Adquirir, enajenar, explotar y gravar a cualquier título, dentro y fuera del país toda clase de bienes corporales e incorporeales, bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, acciones, cuotas o partes de interés social. 5. Podrá ejecutar toda clase de operaciones civiles y mercantiles, suscribir créditos, dar o recibir dineros y otros títulos valores, a título de mutuo civil o comercial, con garantías reales, prendarias o documentales, abrir cuentas bancarias, girar, avalar, endosar, aceptar, adquirir, emitir, cancelar, pagar y recibir en pago títulos valores, bienes muebles e inmuebles, y en general realizar todo negocio que tenga relación con el objeto social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 15:18:20
Recibo No. 0125032051
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250320518D29D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

principal. 6. Celebrar en ejercicio del objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañía de seguros. Tramitar la adquisición de patentes, nombres comerciales, enseñas, marcas y demás derechos de propiedad industrial, así como obtener y otorgar concesiones para la explotación de esta clase de derechos propios o de terceros. 7. Organizar, promover, formar, y financiar sociedades y empresas que tiendan a facilitar, expandir, y complementar las negociaciones sociales dentro y fuera del país. 8. Hacer fusiones y escisiones con empresas análogas al objeto social de la empresa. Celebrar contratos de consultorías, diseños, interventorías, supervisión, y construcciones, de cualquier tipo de obras públicas o privadas. 9. En general celebrar y ejecutar toda clase de contratos, actos y negocios u operaciones civiles, comerciales o administrativos que guarden relación de medio afín con el objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y las actividades desarrolladas por la compañía necesarias para el normal desarrollo de las actividades que constituyen su objeto y que tengan relación directa con él, los socios no podrán ser deudores solidarios a favor de terceros. 10. La sociedad podrá celebrar consorcios y uniones temporales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 15:18:20
Recibo No. 0125032051
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250320518D29D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará de una persona natural o jurídica, acciones o no, que se podrá denominar gerente quien tendrá un primer y segundo suplente del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Parágrafo: El representante legal de la sociedad requerirá autorización previa de la Asamblea de Accionistas para celebrar cualquier contrato que supere los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Página 4 de 7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 15:18:20****Recibo No. 0125032051****Certificado sin costo para afiliado****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250320518D29D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 31 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No. 02605480 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jonathan Giovanny Loaiza Rodriguez	C.C. No. 000001013608541

Por Acta No. 15 del 9 de junio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2021 con el No. 02771010 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Jonathan Giovanny Loaiza Rodriguez	C.C. No. 000001013608541
Segundo Suplente	Jonathan Giovanny Loaiza Rodriguez	C.C. No. 000001013608541

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 15:18:20
Recibo No. 0125032051
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250320518D29D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4541
Actividad secundaria Código CIIU: 4542

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4541

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 15:18:20

Recibo No. 0125032051

Certificado sin costo para afiliado

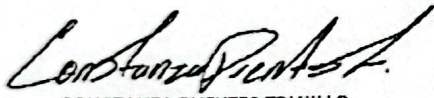
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1250320518D29D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO